



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 15 AGO. 2018

N° 00065-2018-RCC/DE

**VISTO:** El Acuerdo N° 01 de la Trigésimo Octava Sesión de Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el Informe N° 361-2018-RCC/PE y el Informe N° 310-2018-RCC/GL;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30556 aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante la Autoridad), como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (en adelante El Plan);

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1354, al amparo de la Ley N° 30776, se modifica la Ley N° 30556, declarando prioritaria, de interés nacional y de necesidad pública la implementación del Plan, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura pública y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5, así como para la implementación de soluciones integrales de prevención;

Que, el numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley N° 30556, modificada por el Decreto Legislativo N° 1354, señala que mediante Acuerdo de Directorio de la Autoridad se aprueban las modificaciones de El Plan, las cuales se sujetan al cumplimiento de las reglas fiscales; tales modificaciones pueden incluir el cambio de entidad ejecutora, el cual se comunica a éstas. Dicho Acuerdo es formalizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva de la Autoridad, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Autoridad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y sus modificatorias, se aprobó El Plan así como sus anexos, los cuales se encuentran publicados en el portal institucional de la Autoridad ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe));

Que, de acuerdo al Informe de vistos, la Gerencia de Planificación Estratégica y la Gerencia Legal de la Autoridad, emiten en el marco de sus competencias, opinión técnica y legal favorable para efectuar modificaciones a El Plan, relacionadas al cambio de entidades ejecutoras, exclusiones y precisiones de intervenciones relativas a los sectores Vivienda, Construcción y Saneamiento, Agricultura y Riego y Transportes y Comunicaciones (Red Subnacional-Caminos);

Que, la Gerencia de Planificación Estratégica señala que es necesario modificar El Plan en los siguientes aspectos: i) cambio de unidades ejecutoras de 2 intervenciones en el sector Transportes - Red Subnacional - Caminos y de 1 intervención en el sector Saneamiento, cuyo costo referencial asciende a la suma de S/ 14'688,130; ii) exclusión de 2 intervenciones en el sector Saneamiento, cuyo costo referencial asciende a la suma de S/ 101'595,691; iii) precisión de 4 intervenciones en el sector Transportes - Red Subnacional - Caminos y de 1 intervención en el sector Saneamiento, cuyo costo referencial asciende a la suma de S/ 9'621,130; y de 5





# Resolución de Dirección Ejecutiva

intervenciones en el sector Agricultura, cuyo costo referencial asciende a la suma de a S/ 6'564,275;

Que, mediante Acuerdo N° 01 de la Trigésima Octava Sesión de Directorio de la Autoridad celebrada el 14 de agosto de 2018, se aprobaron las modificaciones al Plan propuestas por la Gerencia de Planificación Estratégica y se autorizó al Director Ejecutivo de la Autoridad a formalizar dicho acuerdo mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Autoridad;

De conformidad con lo establecido en Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, modificada por el Decreto Legislativo N° 1354;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modifíquese el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y modificatorias, a fin de cambiar las unidades ejecutoras de las intervenciones del citado Plan, según se detalla en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Exclúyanse las intervenciones del Plan de la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y sus modificatorias, según se detalla en el Anexo N° 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Efectúense las precisiones en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y modificatorias, según se detalla en el Anexo N° 3 y Anexo N° 3-A, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 4.-** Los Anexos de la presente Resolución, serán publicados por la Gerencia de Comunicación Estratégica en el portal institucional de la Autoridad ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 5.-** La presente resolución entra en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 6.-** Encargar a la Gerencia Administrativa la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Edgar Quispe Remón  
Director Ejecutivo

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros



**Anexo N° 01: Listado de intervenciones con modificación de ejecutor**  
**CAJAMARCA - RECONSTRUCCION CON CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA**

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	EJECUTOR	RECEPTOR DE LA OBRA	INTERVENCIÓN (PROYECTO / ACTIVIDAD)	COSTO (S/)	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE LA Balsa, DEL DISTRITO DE NAMBALLE, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGION CAJAMARCA AFECTADA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO	262,630	OBRA PÚBLICA / OBRAS POR IMPUESTOS
SUB TOTAL (S/)								262,630	

**LA LIBERTAD - RECONSTRUCCION CON CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA**

2	LA LIBERTAD	BOLIVAR	LONGOTEA	RED SUBNACIONAL - CAMINOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGOTEA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGOTEA	REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 3.5 KM EN SAN VICENTE - CHAUIN	3,423,000	OBRA PÚBLICA / OBRAS POR IMPUESTOS
3	LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	RED SUBNACIONAL - CAMINOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA	REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 15 KM EN EMP. LI 120 SICCHAL-HUAGAL- EMP-. LI 121	11,002,500	OBRA PÚBLICA / OBRAS POR IMPUESTOS
SUB TOTAL (S/)								14,425,500	
<b>MONTO TOTAL DE MODIFICACIONES DE EJECUTOR (S/)</b>								<b>14,688,130</b>	



Anexo N° 02: Listado de intervenciones a excluir

**ANCASH - RECONSTRUCCION CON CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA**

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	EJECUTOR	RECEPTOR DE LA OBRA	INTERVENCIÓN (PROYECTO / ACTIVIDAD)	COSTO (S/)	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	SANEAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE CAYASBAMBA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH - II ETAPA: INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE (REF. SNIP 264474)	5,089,847	OBRA PÚBLICA / OBRAS POR IMPUESTOS
SUB TOTAL (S/)								5,089,847	

**LA LIBERTAD - RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA**

2	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	SANEAMIENTO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE VIRU Y PUENTE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA VIRU, LA LIBERTAD" - SNIP 205236	96,505,844	OBRA PÚBLICA / OBRAS POR IMPUESTOS
SUB TOTAL (S/)								96,505,844	

<b>MONTO TOTAL DE EXCLUSIÓN (S/)</b>	<b>101,595,691</b>
--------------------------------------	--------------------



Anexo N° 03: Lista de precisiones a intervenciones

ICA - RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	EJECUTOR	RECEPTOR	INTERVENCIÓN (PROYECTO / ACTIVIDAD)	COSTO (S/)	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	RED SUBNACIONAL - CAMINOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 40 KM EN EMP. IC-106 (CASA BLANCA) - L.D. HUANCVELICA	5,670,000	OBRA PÚBLICA / OBRAS POR IMPUESTOS
2	ICA	ICA	YAUCA DEL ROSARIO	RED SUBNACIONAL - CAMINOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO	RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 12 KM EN EMP. IC-107 - SAN ISIDRO DE CURIS	2,205,000	OBRA PÚBLICA / OBRAS POR IMPUESTOS
SUB TOTAL (S/)								7,875,000	

CAJAMARCA - RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA

3	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE LA Balsa, DEL DISTRITO DE NAMBALLE, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, REGION CAJAMARCA AFECTADA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO	262,630	OBRA PÚBLICA / OBRAS POR IMPUESTOS
SUB TOTAL (S/)								262,630	

TUMBES - RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA

4	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	RED SUBNACIONAL - CAMINOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN	REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 10 KM EN RUTA TU-526, TRAYECTORIA: EMP. TU-104 (CERRO BLANCO) - CAFETERÍA - MIRAFLORES - EMP. TU-524 (DV. TUTUMO).	750,000	OBRA PÚBLICA / OBRAS POR IMPUESTOS
5	TUMBES	TUMBES	SAN JACINTO	RED SUBNACIONAL - CAMINOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO	REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 10 KM EN RUTA R240115 Y DERIVACIONES, EMP. TU-105(DV LA CAPITANA) - CENTROS DE PRODUCCION DE AGRICOLA DE LA CAPITANA (SECTOR LOS LEONES, LOS OYOLA, EL NARANJO, BRUNOS)	733,500	OBRA PÚBLICA / OBRAS POR IMPUESTOS
SUB TOTAL (S/)								1,483,500	

**MONTO TOTAL DE PRECISIONES (S/)** **9,621,130**



Anexo N° 03-A: Lista de precisiones de Proyectos de Inversión

PIURA - RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA

N°	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO DE INVERSIÓN	COSTO (S/)	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	AGRICULTURA	006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	2425379 REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CHASQUEROS EN LOS SECTORES MARAY CHICO, MARAY GRANDE Y TUNAL – DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	534,972	NÚCLEO EJECUTOR
2	AGRICULTURA	006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	2425375 REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LATERAL NARIHUALA EN LOS SECTORES PEDREGAL Y SAN ERNESTO EN LOS DISTRITO DE CATACAOS Y CURA MORI, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	2,576,199	NÚCLEO EJECUTOR
SUB TOTAL (S/)				3,111,171	

LAMBAYEQUE - RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA

3	AGRICULTURA	006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	2425373 REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CAMPANA, DISTRITO DE NUEVA ARICA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	1,431,624	NÚCLEO EJECUTOR
SUB TOTAL (S/)				1,431,624	

LA LIBERTAD - RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA

4	AGRICULTURA	006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	2425338 REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PAMPAS DE JAGUEY, LOCALIDAD DE COMPARTICIÓN, DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1,238,809	NÚCLEO EJECUTOR
5	AGRICULTURA	006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	2425370 REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LOS RIELES, LOCALIDAD DE SINUPE, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	782,671	NÚCLEO EJECUTOR
SUB TOTAL (S/)				2,021,480	

<b>MONTO TOTAL DE PRECISIONES (S/)</b>	<b>6,564,275</b>
--	------------------

